



INPEC



PARTICIPACIÓN ENCUESTA  
**PLAN DE ACCIÓN  
INSTITUCIONAL**

**2025**

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

# Participación Encuesta Plan de Acción Institucional 2025 - INPEC

**Febrero 2025**  
**Encuesta Plan de Acción 2025**  
**Oficina Asesora de Planeación**

A través de la ENCUESTA participación ciudadana en la construcción del plan de acción 2025, los usuarios y partes interesadas con su aporte y /o sugerencias ayudan a definir las prioridades que guiarán el trabajo en el presente año 2025.

De conformidad con lo anterior, la Oficina Asesora de Planeación, se permite dar a conocer los resultados que se detallan a continuación:

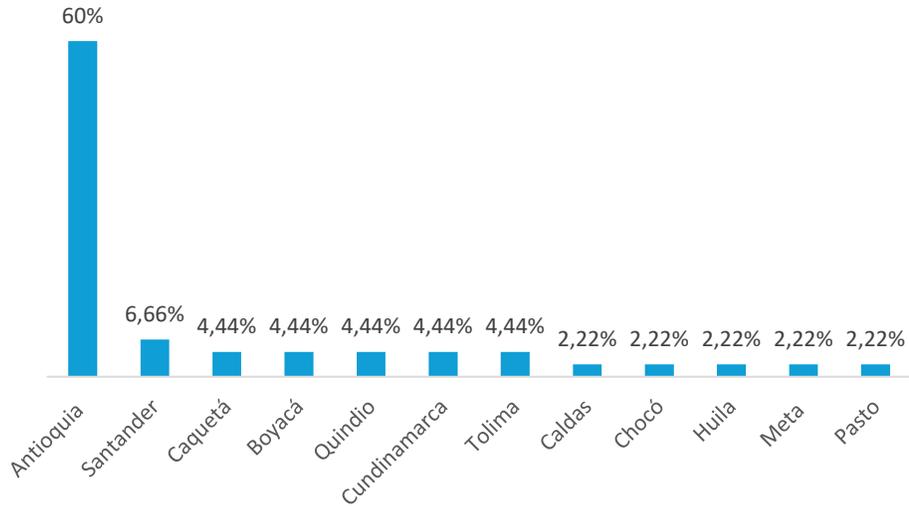
1. ¿A qué Departamento pertenece?
2. ¿A qué dependencia corresponde tu observación y/o aporte?
3. De acuerdo con la dependencia seleccionada, por favor, relate los aportes, comentarios o sugerencias que considera relevantes para ser considerados en la formulación del Plan de Acción Institucional 2025.

A continuación, se detallan los resultados:

Participaron en la encuesta 46 personas, pertenecientes a diferentes departamentos y dependencias como se muestra a continuación.

## **1. A qué departamento pertenece**

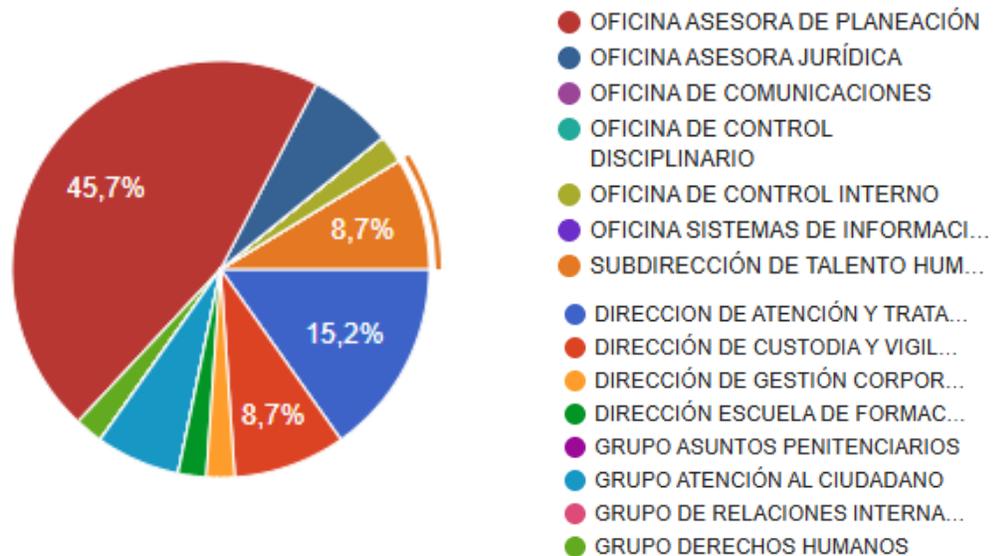
**Gráfico 1. Origen Geográfico de los Encuestado**



Los departamentos de origen de los encuestados que reportaron mayor participación fueron: Antioquia, con un 60%; Santander 6,66%; Caquetá, Boyacá, Quindío y Cundinamarca y Tolima con un 4,44% cada uno; y finalmente Caldas, Chocó, Huila, Meta y Pasto, con un 2,22% cada una.

**2. Dependencia a la cual corresponde la observación y/o aporte**

**Gráfico 2. ¿A qué dependencia corresponde tu observación y/o aporte?**



Las dependencias que recibieron mayor cantidad de observaciones y/o recomendaciones por parte de los encuestados fueron: la Oficina Asesora de Planeación con un 45,7%; Dirección de Atención y Tratamiento con un 15,2%; la Subdirección de Talento Humano y la Dirección de Custodia y Vigilancia, con un 8,7% cada una.

**3.** De acuerdo con la dependencia seleccionada, por favor, relate los aportes, comentarios o sugerencias que considera relevantes para ser considerados en la formulación del Plan de Acción Institucional 2025.

De conformidad con lo anterior, la Oficina Asesora de Planeación, se permite dar a conocer las 46 respuestas y/o aportes que se detallan a continuación:

<b>SUGERENCIAS Y/O APORTES</b>	
<b>1</b>	<p>Frente a las actividades</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>A003</b>"Promover acciones para el diligenciamiento/actualización de la información en el SIGEP de las hojas de vida de los funcionarios en la entidad." Promover no es un verbo que genera responsabilidad frente a la acción.</li> <li>✓ <b>A009</b>"Realizar mesa de trabajo para ajustar el manual de funciones y competencias laborales." falta determinarlos actores o participantes en todos los niveles de la institución Estratégico, Táctico y el operativo.</li> <li>✓ <b>A011</b>"Proveer las vacantes según proceso meritocrático y ordinario." Promover no es un verbo que genere obligación de hacer seguimiento.</li> <li>✓ <b>A013</b>"Realizar asesoría y acompañamiento en el diligenciamiento de bienes y rentas y actualización de hojas de vida." Falta en el complemento determinar la población.</li> <li>✓ <b>A014</b>"Organizar 400 (cuatrocientas) historias laborales de los funcionarios activos e inactivos, de acuerdo con las tablas de retención documental y normatividad aplicable." falta en el complemento determinar los niveles.</li> <li>✓ <b>A017</b>"Realizar inducción al servidor público que se vincule a la entidad." determinar la entidad realizara la inducción.</li> <li>✓ <b>A020</b>"Fortalecer la adopción del modelo tipo de evaluación de desempeño laboral EDL-APP de la CNSC a nivel nacional a través de capacitaciones, divulgaciones, lineamientos." el verbo debe ser aplicar y hacer seguimiento al modelo de evaluación.</li> </ul>
<b>2</b>	Bienestar laboral de los funcionarios.

<b>3</b>	Existen datos del área que son solicitados por varias dependencias de la sede central, en ocasiones de manera simultánea; por lo que es importante tener mayor organización y definir que sea una sola área la responsable de solicitar, consolidar y ofrecer información jurídica.
<b>4</b>	Motivar la mejora continua con capacitaciones a los funcionarios sobre los diferentes procesos, las responsabilidades y consecuencias que se tiene para prevenir el daño antijurídico.
<b>5</b>	Realizar un Plan de Acción con metas alcanzables, medibles y sintetizando lo más importante de cada dependencia, proporcionando evidencias claras y concisas de las actividades programadas para la vigencia 2025
<b>6</b>	Dejar tal cual se realizó en el año 2024
<b>7</b>	Les falta concentrarse más en juzgar a los servidores que realmente son malos y corruptos en vez de estar amenazando a aquellos que realizamos nuestra labor con compromiso, inspiración, confianza y amor, tratando de crear un nuevo INPEC más humano y próspero.
<b>8</b>	Realizar oportunamente la entrega de la evidencia
<b>9</b>	Identificación de riesgos y de peligros.
<b>10</b>	Los recursos para Implementar el plan de Acción.
<b>11</b>	En realidad, como se viene manejando el plan de acción está muy bien. Lo mismo para este 2025.
<b>12</b>	Me gustaría que se unificara en una sola matriz toda la información que solicitan de mapa de riesgos, plan de acción y riesgos de corrupción.
<b>13</b>	El plan de acción debe estar orientado en la gestión institucional hacia el logro de los objetivos y misionalidad del instituto articulado con el Plan de Desarrollo Nacional y proyectado con acciones que den solución a las principales necesidades y expectativas de los grupos de valor, por lo tanto, es importante incluir las acciones que se deriven de los procesos de evaluación y que estos sean coherentes a la realidad de los ERON.
<b>14</b>	Sin Sugerencias.
<b>15</b>	Nos gustaría que la forma de rendir los informes del plan de acción sea un poco más específica de acuerdo a la necesidad del ERON.
<b>16</b>	Ninguna
<b>17</b>	No solicitar la misma información en mapa de riesgo y plan de acción, capacitar al personal de planeación sobre el manejo de estas dos actividades.
<b>18</b>	Mejor solicitud
	<p>Como sugerencia en las actas donde se ha realizado COLOCI se han tenido aportes los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Manifiestan los jefes de área que se pide la misma información en los drives que diligencian para la regional Noroeste, es decir</li> </ul>

<b>19</b>	<p>en el tablero de control de actividades, mapa de riesgos y plan de acción.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se pudo verificar con otras regionales y no manejan el mismo método de calificación, el que utiliza la regional noroeste es una buena herramienta, pero consideramos que el criterio de evaluación no es acorde al porcentaje %, es decir no se puede hacer una calificación plana, porque no es lo mismo llevar la información en un establecimiento pequeño a uno grande, la diferencia entre PPL y personal de funcionarios es demasiado.</li> </ul>
<b>20</b>	Algunas actividades son repetitivas en plan de acción, mapa de riesgo, gestión y seguridad digital, en el área de tratamiento tales como la JETTE, CET y otras.
<b>21</b>	De acuerdo.
<b>22</b>	Con relación al tema de salud brindado por el Prestador de los servicios de Salud para la Población Reclusa, es muy importante que la USPEC de a conocer el contrato suscrito a cada centro de costos, con el fin de conocer el tema de las competencias y también verificar lo concerniente a quien supervisa el personal asignado por ERON.
<b>23</b>	Tener en cuenta las fechas de entrega, principalmente en época de diciembre.
<b>24</b>	El aporte que realizaré es una buena experiencia con el plan de acción de la vigencia 2024
<b>25</b>	Asignación de Personal
<b>26</b>	Observo que en el plan de acción se piden los mismos informes que mensualmente se suben al Drive de la Regional Viejo Caldas. Por tanto, sugiero la eliminación de los informes mensuales, y en su defecto, se solicite solamente el diligenciamiento del plan de acción.
<b>27</b>	Realizar la capacitación a los funcionarios de las áreas de planeación en cuanto al plan de acción y mapa de riesgos del instituto. Esto debido a los cambios de personal que se han presentado
<b>28</b>	Fortalecer con personal idóneo en las diferentes áreas para el correcto funcionamiento de cada una de las dependencias y así poder cumplir con todos los requerimientos de la Sede central, ya esta falencia es muy recurrente en todos los centros carcelarios.
<b>29</b>	Considero importante y tanto las evidencias del plan de acción y mapa de riesgos puedan ser recogidas en solo una evidencia ya que muchas son repetitivas. También sugiero y se pueda ser más específico con las evidencias solicitadas ya que muchas veces es ambiguo tanto en el formato, como en la persona responsable de la evidencia.
<b>30</b>	Plan de Bienestar e Incentivos elaborado, socializado y publicado, Sugerido: Elaborar, socializar y publicar el Plan de Bienestar e Incentivos.

<b>31</b>	Las actividades del plan de acción deben permitir la trazabilidad en el cumplimiento de los objetivos del área.
<b>32</b>	En el Link que se compartió, aun no se deje ver el borrador del Plan de Acción.
<b>33</b>	Seguimiento estricto a la realización de los simulacros de seguridad, defensa, emergencia y contingencia.
<b>34</b>	Informar sobre la importancia de las evidencias y que es proceso de dependencia obligatorio para que no se descargue el trabajo sobre le funcionario de planeación.
<b>35</b>	Claridad en los temas
<b>36</b>	Retroalimentación y comentarios de las evidencias suministradas por el área.
<b>37</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>P103</b> "Realizar Encuentros regionales de Atención al Ciudadano en las seis (6) regionales y ERON a Nivel Nacional con el fin de socializar la importancia del servicio al Ciudadano en el INPEC (fortaleciendo el módulo PQRSD, el buen uso y mayor conocimiento de temas que son recurrentes en las PQRSD ).Y P119"Generar espacios de participación con ciudadanía y demás grupos de valor (Ferias de servicio), llevando a cabo la difusión de la oferta pública de servicios del Instituto" donde debe haber un presupuesto o un rubro para que los Funcionarios posean viáticos . Cuando se solicita a los ERON es muy difícil que acepten asistir así vengan instrucciones de Presidencia; Ejemplo el Tarra y Santa Rosa Sus de Bolívar"</li>   <li>✓ <b>P118</b> "Realizar Actividad lúdica de estímulo para la gestión de rendición de cuentas dirigida a servidores penitenciarios" Las actividades de RDC debe hacerlas Prensa o Comunicaciones INPEC; ATECI y Quejas y Reclamos no atiende grupos de valor (todo llega por correo electrónico) y las personas casi todas adultos mayores o población vulnerable Nosotros podemos hacer socializaciones y encuestas físicas a las a las PPL. Pero desde GATEC y Comunicaciones INPEC pueden realizar invitaciones y encuestas a otros grupos de valor, los correos electrónicos de todos las PQRSD están en el módulo PQRSD.</li>   <li>✓ <b>P94</b> "Realizar medición trimestral de percepción a los ciudadanos respecto a la calidad y accesibilidad a los servicios implementando acciones de mejora " y P95"Medir la calidad del servicio que prestan los servidores penitenciarios en las oficina de atención al ciudadano a nivel nacional" las personas son muy vulnerables (no usan el correo solo WHATSAAP, otros no tiene correo y no contestan la encuesta de GOOGLE -FORMULARIIO) y les cuesta trabajo diligenciar la encuesta por correo; si es viable hacer por WhatsApp o código QR. Gracias.</li> </ul>
<b>38</b>	Sería importante que sea capacitado el personal nuevo en el diligenciamiento de la matriz de plan de acción y la respectiva retroalimentación para ir mejorando en los procesos institucionales trimestrales. Gracias.

<b>39</b>	En la construcción del Plan de Acción se debe generar una estrategia para el trabajo articulado entre los demás procesos y Planeación, ya que por ser nosotros quienes ejercen la supervisión del mismo, las oficinas se desligan de su responsabilidad de suministrar la información en condiciones de tiempo, modo y lugar. Por lo demás las acciones adelantadas desde la oficina de Planeación son acordes a nuestra misionalidad institucional.
<b>40</b>	Para participar en la convocatoria del INPEC gracias
<b>41</b>	Cuando un funcionario administrativo y/o uniformado con funciones administrativas asume responsabilidad en un área, sería importante poder tener acceso de una forma más fácil para poder adquirir conocimiento frente a esta. Teniendo en cuenta que a todos no se les facilita de la misma forma la comunicación, expresión y aprendizaje y las actividades deben ser enviadas para dar cumplimiento.
<b>42</b>	Es de tener en cuenta que no todos los Establecimientos más grandes y muchas actividades no abarcan los establecimientos pequeños.
<b>43</b>	Es importante tener en cuenta las estadísticas que nos muestran el Índice de hacinamiento. En caso Pedregal existe consolidado, pero hay una sentencia STP 14283 que nos dice en estructura de hombre, que debemos tener hasta un 35% planes de mejoramiento CGR, si se subsanaron hallazgos, al igual lo correspondiente a auditorias Interna.
<b>44</b>	En la formulación del plan de acción existen controles que están redactados solo para el nivel central, sin embargo, la regional nos solicita evidencias para esos controles.
<b>45</b>	Todo excelente Buena dirección y acompañamiento
<b>46</b>	Ninguno

Las observaciones y recomendaciones planteadas por los participantes serán puestas en conocimiento de las dependencias respectivas para su evaluación. A partir de ello, éstas deberán informar si se requieren ajustes al plan de acción 2025, así mismo, el trámite realizado para atender cada una de ellas.

**Oficina Asesora de Planeación – INPEC**  
Grupo de Planeación Estratégica

**Revisado por:** Sonia Aidé Barreto, Coordinadora Grupo Planeación Estratégica

**Elaborado por:** Katherine Velásquez Carrillo, Técnico Administrativo GRUPE

**Fecha de elaboración:** Febrero/2025

**Archivo:** C:\Users\KVELASQUEZC\Documents\INFORMES\Encuesta Plan de Acción



# INPEC



Correspondencia  
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC  
Dirección: Calle 26 No. 27 - 48 Bogotá D. C., Colombia  
Conmutador: (+57) 6012347474  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

Correo institucional: [atencionalciudadano@inpec.gov.co](mailto:atencionalciudadano@inpec.gov.co)  
Correo notificaciones judiciales: [notificaciones@inpec.gov.co](mailto:notificaciones@inpec.gov.co)  
Correo anticorrupción: [anticorrupcion@inpec.gov.co](mailto:anticorrupcion@inpec.gov.co)